



Acceso a expedientes tramitados en temas de urbanismo, obras, mantenimiento de edificios municipales, actividades regladas, parques y jardines o cementerio municipal

Solicitud de acceso a expedientes tramitados en temas de urbanismo, obras, mantenimiento de edificios municipales, actividades regladas, parques y jardines o del cementerio municipal.

Quién lo puede pedir

Cualquier persona a partir de 16 años, tanto a título individual como en nombre y representación de cualquier persona jurídica legalmente constituida.

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo máximo para responder es de un mes desde el día siguiente a la recepción de la solicitud.

Este plazo puede ampliarse si lo justifican el volumen o la complejidad de la información requerida.

Efecto silencio administrativo

Transcurrido el plazo legal sin que el ayuntamiento haya notificado ninguna resolución, la petición se entenderá estimada.

Cómo se puede tramitar

Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro en www.l-h.cat/oficinasregistro (<https://www.l-h.cat/oficinasregistro>)

Instancia en papel

[Solicitud](https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=22&lang=es-ES) (https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=22&lang=es-ES)

Documentación necesaria

- Formulario de Solicitud, especificando de forma clara la información a la que quiere tener acceso:
 - Obligatorio :
 - Tipo de expediente (obra mayor, obra menor, actividad, etc.)
 - Número de expediente (si lo sabe)
 - Dirección del edificio, vivienda, local, nicho, etc. (calle y número)
 - Más información :
 - Direcciones complementarias
 - Año de construcción / reforma / ampliación o traspaso
 - Promotor de la obra
 - Propietario de la finca / titular de la actividad
 - Otros datos de interés

• Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona nº 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

Horario habitual

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

• Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras nº 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ>)

• Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

• **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios \(http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy\)](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy)

Normativa aplicable

Normativa

Ordenanza fiscal nº. 2.09 Tasa de expedición de copias y reproducció de documentos que consten en los servicios municipales (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS49fEFQEVqazCXqT1YcBeNbqazAqazAKRgDieMBd4LUqazB>)

- Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno..
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno..
- Decreto 6375/2016, de 26 de julio, relativo al nombramiento de los/las tenientes de Alcaldía titulares de área, concejales de gobierno, concejales presidentes/as de distrito, concejales adjuntos/as y delegación de facultades de la Alcaldía en estos órganos (BOPB 05/08/2016).
- Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Precio

Según las ordenanzas fiscales municipales vigentes.

Órgan de resolució

Sin resolución de órgano

Más información

Observaciones

El derecho de acceso a la información pública puede ser denegado o restringido si el conocimiento o la divulgación de la información comporta un perjuicio para la seguridad pública; la investigación o la sanción de las infracciones penales, administrativas o disciplinarias; el secreto o la confidencialidad en los procedimientos tramitados por la Administración pública, si el secreto o la confidencialidad son establecidos por una norma con rango de ley; el principio de igualdad de las partes en los procesos judiciales o la tutela judicial efectiva; los derechos de los menores de edad; la intimidad y los otros derechos privados legítimos o para el secreto profesional y los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En caso de que se trate de información que contenga datos personales, se puede dar acceso a la información, con la previa ponderación razonada del interés público en la divulgación y los derechos de las personas afectadas.

Qué pasa después

El departamento gestor se pondrá en contacto con usted para la entrega de las copias y el pago de la tasa, si corresponde.

 Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Servicios Información EPHUS**

Informació: 667992077 (tel:+34667992077)

Esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquee en www.l-h.cat/citaEPHUS (<http://www.l-h.cat/citaEPHUS>)

Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de información d'EPHUS](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)

Horario habitual:

- Lunes al viernes (no festivo) de 8.30 a 13.30 h
- Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB>)